Municipalidad
Monte Patria

Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 63

En Monte Patria, siendo las 10:26 horas del día 21 de Agosto de 2018, en el Salón de Sesiones "Jil Rojelio Alaniz Araya", se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán Zúñiga y el Director de Control, Sr. Pablo Barrantes.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita a la Secretaria Municipal, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

1. **LECTURA ACUERDOS CONCEJO SESIÓN ORDINARIA N° 62 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA;**

2. **AUDIENCIA DIRECTORIO CLUB ADULTO MAYOR RENACER EL PERALITO;**

3. **PRESENTACIÓN "REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, COMUNA DE MONTE PATRIA" A CARGO DE LA DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ JOFRÉ.**

4. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA**

5. **HORA DE INCIDENTES**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA N° 62 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 62 realizada con fecha 14 de Agosto de 2018.

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 62, de fecha 14 de agosto de 2018, los que constan en las páginas 22, 23, 24 y 25 del Acta respectiva.

PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación:
Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Se abstiene de votar por estar en cometido.

2° PUNTO: AUDIENCIA DIRECTORIO CLUB ADULTO MAYOR RENACER EL PERALITO;

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Saluda al directorio del Club Adulto Mayor integrado por su Presidenta, Sra. Leonor Castillo Olivares y Tesorera, Sra. Aurora Castillo Marín, y les da la palabra para que inicien la presentación.

TESORERA CLUB ADULTO MAYOR RENACER, SRA. AURORA CASTILLO: Saluda a los presentes y agradece la oportunidad entregada para poder aclarar dudas, de cómo fue cedido el terreno a un club que se formó en la comunidad, y ellos enviaron carta al concejo, el cual con fecha 6 de junio no fue leída lamentablemente, no alcanzó a llegar. Después se informaron que el terreno había sido cedido al que se formó en la comunidad que se formó tardíamente, porque nosotros somos un club que tiene 22 años, bien constituido, está en vigencia, y están adheridos a un pedacito de terreno en la capilla, porque fueron formados al alero de la iglesia. La comunidad crece y ellos tenían una gran ilusión con ese terreno, pero no se pudo. Ellos tenían en mente en caso de obtener el terreno, hacer una sede abierta, para todos los adultos mayores insertos en el club y los que no estén inscritos. Pretendían tenerla abierta al público para vender tecito!, y realizar actividades lúdicas como juegos de dominó, de cartas, etc. Tienen muchas dudas respecto a la formación de este club, como fue formado, quien lo formó, quienes son su directiva, quienes son sus socios, si tiene personalidad jurídica, si están inscritos en la Unión Comunal de Adultos Mayores, y como fue realizada esta solicitud al terreno, esas son las dudas que ellos tienen.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala de modo aclaratorio, que la solitud realizada por ellos llegó con posterioridad a la que había solicitado la Comunidad Agrícola, la primera solicitud de este terreno fue realizado por la comunidad. La historia viene desde un poco más atrás, porque cuando asumieron la gestión municipal, dentro de las primeras reuniones sostenidas con la comunidad, ellos hicieron solicitud de ese terreno para comprárselo a SERVIU, y estuvieron aproximadamente un año tratando de recuperar el terreno que según tenían entendido fue de la comunidad desde los inicios de esta, y que se había destinado para zona de equipamiento. Producto de ello, nosotros como municipio, a pesar de que tenían la necesidad de contar con esas zonas de equipamiento, no quisieron hacer ninguna gestión para que dicho terreno llegara al municipio, luego de concurrido este año, la comunidad agrícola fue informada de que el terreno no podía ser vendido porque dentro del plan regulador, estaba destinado como zona de equipamiento, por lo tanto iba a ser de administración del municipio definir su destino. También se le informó a la comunidad agrícola, que más allá de los fines que quisieran ellos con el terreno, nosotros no podíamos entregarles el terreno, puesto que antes debían cumplir con un requisito básico que era organización sin fines de lucro y la comunidad agrícola no respondía a eso, y les indicaron que para efectos de solicitar al Concejo Municipal dicho terreno, tenían que elaborar un proyecto, y ellos coherentemente con lo que habían dicho anteriormente para el uso del terreno, respondieron a la creación de un Hogar Abierto para adultos mayores, como idea inicial, de hecho por eso se les entregó el comodato, en base a ese proyecto, es la razón que deben cumplir, y va a ser financiado directamente con recursos de la comunidad. Eso fue lo que ellos presentaron en este concejo, y fue entregado por unanimidad de este concejo, bajo ese propósito de poder cumplir con esos objetivos en el sector. Los argumentos que ellos presentaban era que la gran mayoría de los comuneros vivían en ese sector, y la mayoría si no eran adultos mayores, estaban en vías de serlo. Indica que tuvieron muchas conversaciones con ellos, incluso en un momento se pensó que ese lugar podía responder a un punto de comercialización para los productores de Las Américas, y finalmente la comunidad optó por eso, como no habían otras organizaciones que hasta ese momento presentaron interés en el terreno, obviamente se le entregó en comodato a esta organización, que tiene que cumplir en el desarrollo de los próximos años la ejecución de este proyecto que ellos comprometieron, de lo contrario y bajo ese mismo carácter el municipio podría reversar ese comodato. Hoy esta entregado exclusivamente porque ellos lo solicitaron primero que ustedes, el concejo no había tomado conocimiento de que ustedes aspiraban a ese terreno, como para haber discutido si se fraccionaba viendo que el terreno tiene más de 600 metros cuadrados, pero ustedes llegaron posterior a eso. Ahora don Juan Guzmán, está trabajando en el otro terreno el cual tienen en este minuto para que pueda ser entregado a su nombre, de hecho fue en una reunión que tuvieron con SERVIU han estado tratando de

coordinarse con el Arzobispado lo siguiente: que el terreno podría eventualmente dividirse en dos lotes; un lote que esté relacionado con la capilla y las actividades religiosas, y el otro lote donde estuvieran ustedes pero separados por independencia. De igual forma el municipio se ha preocupado por mejorar el sector, puso luminarias en el callejón que estaba super oscuro, solicita al Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán pueda complementar la información entregada.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Indica que se le solicito generar un informe respecto a esta solicitud e indica que el día 28 de mayo del año 2018, la Comunidad Agrícola solicita se genere el Club Adulto Mayor Labradores de San Isidro con esa fecha, luego el certificado N° 65, emitido por Secretaría Municipal en sesión ordinaria N° 55 del 22 de Mayo, de fecha 5 de junio del mismo año, se otorga por unanimidad. La fecha de solicitud por parte de esta institución es de fecha 6 de junio de 2018, y tiene una reiteración de fecha 8 de agosto, explica esta historia, para que quede claridad de los hechos, y en virtud de ello, no se puede otorgar comodato a su institución. De igual forma en el mismo documento o comodato que se celebró, se estableció que de no cumplirse los requisitos tales como que la organización no se encuentre vigente, o la destinación del inmueble no sea tal, se puede generar la eliminación o termino lateral de ese comodato. Igualmente señala, y según conversaciones con la Asesora Jurídica, Srta. Alejandra Zárate, ella se hizo cargo de este tema, conversó con ustedes y les aclaró la situación, y les dio la opción de utilizar este lugar en donde se encuentra la iglesia, se están haciendo los trámites con el SEREMI MINVU y el Arzobispado. Ahora desea saber si esta institución desea seguir con esta situación para seguir trabajando y poder entregarles esta solución o no.

ALCALDE Y PDTA. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Recomienda agendar una reunión en terreno con el Club y fuera don Juan Guzmán con la Srta. Alejandra, para efectos de explicar y transparentar toda esta situación, porque pareciera ser que se entregó algo a alguien en desmedro de otro, pero en realidad no tenían conocimiento que ustedes también querían ese terreno, no tenían la solicitud en ese minuto, de tal forma de que puedan ver, porque el cumplimiento de los objetivos que ustedes tienen que es postular a proyectos, mejorar la sede y sus condiciones, lo que están ofreciéndole es adecuado, en términos de que tendrían un comodato por el lugar que ustedes ya tienen consolidado y que ocupan permanentemente, con mucha más independencia para que las actividades de la iglesia no perturben las actividades que ellos tienen como club de adulto mayor. De esta forma podrían hacer inversiones en el lugar y tengan mayor tranquilidad, no sé si les parece eso?

TESORERA, CLUB ADULTO MAYOR RENACER, SRA. AURORA CASTILLO: Responde que le da las gracias a la Srta. Alejandra Zárate y a don Juan Guzmán, porque del martes que enviaron la carta, al otro martes, fueron al municipio, y la Srta. Alejandra Zárate las atendió y ella tenía la carta que ellas habían enviado al concejo. Ahí supieron que no había sido leída, y ella les planteó esta idea, nosotras igual la encontramos buena porque ellas tienen más de 22 años que formaron el club junto con la capilla y no han tenido problemas, y los proyectos a los que postulan son comunitario por lo tanto es ocupado por todos, porque hacen los proyectos en común, ahora postularon a una pérgola como proyecto de subvención y el 10% lo puso la capilla, el 10% el Club de Adulto Mayor y el 80% el Gobierno. Ahora a nosotros nos queda claro que nos retrasamos con la solicitud, y esa es la consecuencia, ahora les resta darle las gracias a cada uno de ustedes por darles este espacio y que las cosas queden claras que es lo principal. Indica que el club estará abierto para cuando quieran visitarlas y reunirse con los concejales para que todas las cosas queden claras y en una buena convivencia.

PRESIDENTA, CLUB ADULTO MAYOR RENACER; SRA. LEONOR CASTILLO: Da las gracias al Sr. Alcalde y lo invita a la inauguración de la Pérgola, la cual se hará el día 8 de septiembre del presente año, también hace extensiva la invitación para los concejales, van a recibir al Club Adulto Mayor de Mialqui y harán una gran celebración, agradece por el espacio entregado.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán, se reúna de aquí a la próxima semana con el Club de Adulto mayor y le avisen que día para poder acompañarlos y explicar todo esto y que le ponga empeño en resolver lo del comodato.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Saluda a la directiva del Club Adulto Mayor, y explica que esto nace desde la falta de comprensión de la información que se maneja, ya que esto se hace con la mejor de las intenciones y además con la finalidad de que se puedan hacer actividades y no con el ánimo de poder perjudicar a otra organización por eso la sesión pasada pidió que se realizara esta audiencia con la finalidad de aclarar en el concejo este tema. Le parece bien que ustedes se vayan con esa sensación de que la conversación que se ha dado es con la finalidad de aclarar las cosas, no obstante a aquello, ellos tienen que hacer un seguimiento a lo que se está realizando con el comodato entregado y la realización de ese objetivo, y por el cual el concejo aprobó por unanimidad. Fue una iniciativa que ellos querían levantar y nosotros valoramos que lo hagan. Saluda a la directiva y a todos sus socios.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que independiente que hoy se encuentre una solución al club de adulto mayor, siente al igual que el Concejal Pascal, que nosotros votamos a favor de ese proyecto por querer una iniciativa a favor de la gente de El Peralito, pero habían compromisos y siento que a dos meses de entrega del comodato, aún no han cerrado el sitio, por ello pide lo mismo que el Concejal Pascal, que se verifique en terreno el avance del proyecto, puesto que habían otras asociaciones como los agricultores o la Junta de Vecinos de Los Jardines El Peralito, que también tenía la intención de pedir ese lugar. Reitera la necesidad de verificar en qué condiciones está el proyecto que se presentó acá puesto que fue la única forma de que le dieran el comodato.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Director Jurídico, Sr. Juan Guzmán, que solicite información a los beneficiarios del comodato para que puedan explicarles a través de una carta gant, como van a ejecutar el proyecto que comprometieron para lo cual fue solicitado el terreno, para que el concejo se pueda informar.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Saluda a las integrantes del Club Adulto Mayor y se alegra de que haya una solución y ahora hay que hacer seguimiento nomas, de que se pueda cumplir al más breve plazo a través de nuestro Director Jurídico porque la voluntad de todos aquí está, sólo felicitarlas por el empuje y el empeño que le ponen y que sigan trabajando por su comunidad asique solamente felicitarlas.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Indica que para tranquilidad de ellas este acuerdo que se tomó hoy y van a quedar tranquilas porque nuestra población está envejeciendo y pronto estarán junto a ustedes para colaborar en todo lo que se pueda.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Agradece la presencia de las integrantes del Club Adulto Mayor y espera que se puedan juntar pronto.

3° PUNTO: PRESENTACIÓN "REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, COMUNA DE MONTE PATRIA" A CARGO DE LA DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ JOFRÉ.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la bienvenida a don Jaime Díaz en representación de la Directora Red Comunal de Salud, Sra. Yovana Muñoz y consulta a la Presidenta de la Comisión de Normativa, Concejal, Sra. Pía Galleguillos si este reglamento fue revisado en comisión.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Responde que no se revisó en comisión de normativa, sino en comisión de salud.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Responde que se revisó a medias porque quedaron algunas cosas inconclusas como lo es: a) evaluar la dependencia técnica de los funcionarios ley 19.378 que actualmente se desempeñan en el Centro Comunitario de Rehabilitación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que esas dudas fueron las planteadas por el gremio pero ya fueron sancionadas.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Informa que se reunió la comisión que comenzó a trabajar en noviembre del año pasado, integrada por AFUSAM y por otro lado don Jaime Málaga como Director del CESFAM Monte Patria, y quien habla por el departamento de salud. Realizaron 8 sesiones concluyendo en el mes de julio con el

reglamento enviado a la Directora y posteriormente al concejo. El instrumento consta de 35 artículos de los cuales tres no tuvieron consenso con la comisión, principalmente en la dependencia del CCR ya que la AFUSAM tenía una posición y el departamento tenía otra, quedando el instrumento tal cual estaba, quedando el CCR dependiente del departamento de Salud. El otro punto en desacuerdo es considerar en el reglamento el organigrama de la administración del DESAM no sólo lo de los establecimientos, ahí tuvieron discrepancia de opiniones porque ellos creían que como departamento donde estaban incorporados los organigramas era en el artículo 27 de la asignación de responsabilidades de la jefatura, en las cuales el personal del DESAM no accedía, solamente esa era la discrepancia, y lo otro era que la AFUSAM planteaba un artículo similar al 27 para el artículo 45, esos fueron los tres artículos en los cuales no hubo consenso. No obstante se presentó el reglamento con las observaciones que se dijeron y las que se tomaron quedaron tal cual lo señalaron los concejales.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta porque en esos artículos no hubo consenso.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Responde que en cuanto a la dependencia del C.C.R., la asociación de funcionarios señalan que todos los funcionarios que presten atenciones clínicas debieran depender de un establecimiento de salud, en este caso el C.C.R. no es un establecimiento que esté bajo el amparo del departamento de salud. En el caso particular que se ha dado en la región y en el país, en donde todos los centros de este tipo están a cargo de salud.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que el C.C.R. trabaja en rehabilitación basada en la comunidad.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Indica que además se creó antes, en donde se incorporaron los funcionarios con convenio y tuvieron la dependencia del departamento de salud, esta unidad en su momento lo consultó con Contraloría, a lo que respondió que el C.C.R. no es un establecimiento reconocido como salud, y está adosado al CESFAM de Monte Patria, que era lo que sugería la asociación de funcionarios, y para poder estar en salud tenía que tener una dependencia técnica y administrativa, y en este caso quedó con un decreto que señala que quedó con una dependencia técnica que es de salud.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta a don Jaime Díaz si se puede hacer un estudio e ingresar a los funcionarios porque están perdiendo el desempeño difícil en cuanto a remuneraciones.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Indica que el reglamento lo presenta el departamento de salud pero todos saben que va en beneficio de todos los funcionarios, como ellos tienen el derecho de tener un gremio y nosotros la responsabilidad de aprobar este reglamento el cual quedó a mitad de la revisión, pide que le den una comisión más de normativa y salud para poder revisarlo porque al final es responsabilidad nuestra aprobarlo. Para no tener problemas y dificultados sugiere que le den un espacio para poder resolver esto, y ver de los tres puntos que están conflicto, ver si tienen solución o no, si va en beneficio o no, y si tienen presupuesto o no porque hay cosas que tienen que ver con plata me imagino. Solicita una oportunidad para revisar nuevamente esos puntos.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Consulta a don Jaime Díaz de cuando no se ha llegado a consenso, cuantas partes han participado de esto. Puesto que en este caso estaban de acuerdo los directores con los funcionarios pero no el departamento, y si lo miran desde el punto de vista de afuera lo ven como una injusticia, porque unos que reciben beneficios por sus labores y otros que realizan lo mismo y quizás mas no reciben el mismo beneficio, lo mismo pasa de forma histórica con el artículo 27 y 45, y eso es lo que tienen que tratar de llegar a un equilibrio para todos y si van a tener beneficios, si alguien de la red tiene beneficios al igual que del departamento, es justo que tengan el mismo nivel de exigencia en las distintas labores, eso es lo que hay que tratar de cuidad porque la sinceridad laboral y el recurso humano siempre es muy sensible a esas cosas, de poder ver que hacen labores tanto y más importantes y en las asignaciones no se ve. Hay que tener cuidado en ese tema tan sensible.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a don Jaime Díaz cuantos funcionarios son en el C.C.R.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Responde que los que dependen de la remuneración de salud son tres.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta cuantos trabajan en el C.C.R.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Desconoce la cantidad exacta pero deben ser más de 10 personas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que eso es super importante para mantener el contexto en que trabajan estos funcionarios en un centro que no tiene nada que ver con las prestaciones de salud que presta el sistema como tal, este es un sistema único en el país y que tiene base comunitaria, por lo tanto tiene que tener condiciones equivalentes, sin prejuicio de ello y según lo solicitado en este concejo por la Sra. Carolina Rojas, sugiere que esto entre nuevamente a comisión.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Informa que esto se vio en comisión de salud, en donde vieron el tema con el gremio, se pusieron los puntos y argumentos, y posterior a eso ellos pensaron que era necesario tener otra comisión ya sea de salud o normativa pero no se hizo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Sr. Jaime Díaz hasta cuando hay plazo para aprobar este reglamento.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Responde que no tiene plazo definido.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere que someta a votación en la primera sesión del mes de septiembre.

DIRECTOR TÉCNICO DE SALUD, SR. JAIME DÍAZ: Informa que dentro del reglamento, hay un beneficio que se entrega a los funcionarios y es la asignación de mérito, el cual se entrega producto de las calificaciones del cual 35% del personal mejor calificado accede a ese beneficio se cancelaría con el reglamento antiguo, el cual vence el día 31 de agosto y este reglamento contempla una mejora en el porcentaje del mérito y comienza a partir del 1 de septiembre, eso tiene un efecto presupuestario para el departamento y un efecto positivo para ese 35% de los funcionarios.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los concejales cuando puede sesionar la comisión de normativa para poder aprobarlo después en un concejo extraordinario. Informa que también se debe someter a votación el proyecto de implementación de plantas por lo que se hace necesario una sesión extraordinaria.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Sugiere que en comisión estuvieran las dos partes para entender esto, porque hay dos visiones y un reglamento que tienen la responsabilidad de aprobarlo, sería bueno que estuvieran las tres partes: gremio, salud y nosotros.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde a concejal Sra. Carolina Rojas, que se están ahogando más en los desacuerdos que en los acuerdos, y se supone que la comisión trabajó en eso, en la tripartita, para llegar a acuerdos porque ese es el propósito. Sin perjuicio de que existen dudas respecto al financiamiento le parece relevante que vuelva entrar a comisión y que ojalá antes de fin de mes se pueda sancionar en virtud de lo que dice don Jaime Díaz, quien indica que de no sancionarlo antes de fin de mes pueda generar un perjuicio para nuestros trabajadores.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Insiste e indica que ellos son dueños de citar a comisión a quienes correspondan.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que eso lo deben ver en comisión, puesto que él pensaba que este tema ya lo habían abordado bien.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Responde que suben puntos a la tabla y no preguntan a los que están a cargo de las comisiones, ¡no sé porque lo suben si no lo habíamos visto!

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que don René dijo que ya lo habían visto en comisión.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Responde que si lo vieron pero faltó aclarar estos tres temas de importancia.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para enviar el "REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, COMUNA DE MONTE PATRIA" a revisión en comisión de Salud y Normativa.
Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita se pueda resolver esto la próxima semana para poder sancionarlo en un concejo extraordinario antes de fin de mes.

4° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
Memorándum N° 341, de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Denis Cortés Aguilera Director DIDECO	Evaluar solicitud de Centro Cultural de las Artes y Deporte "Alejandro Chelén Rojas", de Coquimbo, sobre capacitación a salvavidas.
Memorándum N° 342, de fecha 14 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Alejandro Lara Vásquez Director SECPLA	Solicita atender los siguientes requerimientos: Organizaciones de Los Morales solicitan evaluación y diseño de alcantarillado. Centro Gral. de Padres y Apoderados Colegio Masttay, envía listado de prioridades en cuanto a infraestructura.
Memorándum N° 343, de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Juan Guzmán Zúñiga Director Jurídico	Solicita atender los siguientes requerimientos: Se reitera informe jurídico acerca de solicitud Club Adulto Mayor Renacer de El Peralito. Informe acerca de Patente de Alcohol Rol 4000017 la cual no fue cancelada por el contribuyente, Sr. René Godoy.
Memorándum N° 344, de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Willy Godoy Zúñiga Jefe Depto. Educación	Adjunta para conocimiento requerimiento Centro General de Padres y Apoderados Escuela Masttay.
Memorándum N° 346, de fecha 20 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Hernán Contreras Encargado Maquinarias	Solicita realizar mantención camino Quebrada El Milagro, El Palqui.
Memorándum N° 347, de fecha 20 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sra. Betty Bravo Rojas Directora de Finanzas	Solicita informe Cuentas "Iniciativas de Inversión" y entregar cuadro comparativo. De igual forma requiere detalle de los gastos de las cuentas "Publicidad y Difusión" y la cuenta "Alimentos y Bebidas".

Memorándum N° 348, de fecha 20 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Alejandro Lara Vásquez Director SECPLA	Hace recordatorio acerca de presentación a concejo respecto a las "iniciativas de inversión" año 2018.
Memorándum N° 351, de fecha 21 de agosto de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Sr. Juan Francisco Araya Encargado Oficina de Vivienda	Solicita informe acerca del estado de avance del Comité Pro casa Quebrada El Milagro.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

	EMISOR	**MATERIA**	**RESOLUCIÓN CONCEJO**
1	ORD. N° 12.354, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2018, SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, SR. ROBERTO VON BENNEWITZ ALVA REZ	Denuncia deficiencia en el Servicio Público de Telefonía Móvil Celular, en los sectores de Rio Mostazal, Rio Grande y sector Chañaral Alto, comuna de Monte Patria.	Concejo toma conocimiento de la información otorgada.
2	ORD. N°126, DE FECHA 17 DE JULIO 2018, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS AGUILERA	Da respuesta a Ord. N°850, análisis al petitorio de la Organización Recicla y actúa. La ex casa estación de El Palqui, es un recinto actualmente es utilizado por este grupo de jóvenes bajo el nombre "Recicla y Actúa" cuyo propósito es desarrollar actividades culturales y recreativas junto a jóvenes de la comuna. Se requiere entregar en comodato parcialmente de dos piezas a nombre de la organización y el resto del recinto designarlo a la Dirección de Desarrollo Comunitaria para futuras gestiones con la Oficina de Gestión Territorial El Palqui.	Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes, entregar comodato parcial a la organización "Recicla y Actúa"
3	ORD. N°144, DE FECHA 13 DE AGOSTO 2018, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, SR. DENIS CORTÉS AGUILERA	Se informa de la evaluación respecto a la modificación del proyecto subvención 2017 de la organización Junta de Vecinos Panguesillo.	Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes, modificación de subvención municipal.
4	CARTA DE FECHA 30 DE JULIO 2018, COORDINADOR REDAVES – DMAM 2018, SR. MARCELO OLIVARES HERRERA Y SR. RODRIGO CONDEMARIN SANTANDER, PRESIDENTE REDAVES	Solicita audiencia próximo concejo municipal, con la finalidad de exponer, mediante una presentación audiovisual de 20 a 30 minutos, las ventajas de la incorporación del birdwatching la oferta turística de Monte Patria.	Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes otorgar audiencia para sesión de concejo día 4 de septiembre a partir de las 10:15 horas.
5	CARTA CON FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018, PRESIDENTE CLUB ADULTO MAYOR LA FRONTERA DEL	El club adulto mayor cuenta con una sede media agua, emplazada en un sitio entregado en comodato por la Municipalidad. En dicha instalación mantienen mobiliario y menaje, y en esta	Concejo resuelve responder que dicha solicitud se debe realizar

	MAITEN, SR. MARIO RODRIGUEZ ACUÑA	misma se realizan reuniones y actividades, tanto su piso y paredes, se encuentran descubiertos. Por lo expuesto solicita al Honorable Concejo Municipal, apoyo económico, para poder resolver algunas de las problemáticas de la Sede.	mediante proyecto de subvención municipal.
6	ORD. INT. N°91, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2018, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA MOLINA	Envía listado de Permisos de Edificación y Subdivisión del mes de Julio de 2018	Concejo toma conocimiento de la información entregada
7	CARTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, PDTE. CLUB DE HUASOS RIO MOSTAZAL, SR. ALEJANDRO ROBLEDO.	Solicita apoyo en premios para Rodeo a realizarse los días 17 y 18 de Septiembre en medialuna de Pedregal.	Concejo aprueba por unanimidad de sus integrantes, la entrega de premios solicitados.
8	CARTA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2018, SR. MICHAEL TORRES.	Solicita apoyo en combustible para llevar a su hijo Benjamín Torres a sus controles en la ciudad de Coquimbo.	Concejo resuelve derivar a Depto. Social para otorgar ayuda social urgente.
9	ORD. N° 29, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2018, COORDINADORA DEPTO. MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA.	Informa para conocimiento del concejo que se ha dado solución a requerimiento de realizar limpieza a cancha de futbol ubicada en sector de El Palqui Bajo.	Concejo toma conocimiento de lo informado.

DELIBERACIONES CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

PUNTO N° 1

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Comenta para conocimiento de los concejales que estuvieron ayer en la localidad de Tulahuén, ya se había realizado una actividad también en Carén, porque con el programa convenio de SERNAC, están levantando la demanda para idear una mediación colectiva y de no existir una mediación se hará una demanda colectiva con la empresa de telecomunicaciones a propósito del mal servicio que se han ido presentando en los últimos años. Una de las alternativas es que los usuarios afectados puedan recibir una carga de $ 5.000, adicionales y bien la rebaja de su cobro, lo que hicieron en esa oportunidad fue ratificar que el servicio funcionaba mal y que además la empresa en la mediación aceptaba el mal funcionamiento. Desde esa fecha hasta ahora no ha habido mejoras, por lo tanto han iniciado un trabajo en donde hay 400 personas que se han inscrito para ser representados para estos efectos y esperan conseguir más personas a lo largo de los sectores afectados para obtener los derechos de los usuarios por los servicios que ofrecen las empresas de telecomunicaciones, y que están siendo reiterativos a lo largo de la comuna, en los sectores rurales. Por otro lado están solicitando una reunión con el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones con la idea de acceder a un proceso de diálogo con la empresa movistar, para ver que ellos puedan hacer efectiva la renovación de equipos, porque han teorizado respecto a los problemas puesto que la cantidad de antenas es para una cantidad menor de usuarios y la idea es que se pueda solucionar ya que es una necesidad y además por justicia, esas son las dos líneas que están trabajando.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Consulta con quien se hace el tema de la demanda.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que es la Sra. Benita Rojas, quien trabaja por el programa de SERNAC. Solicita apoyo a los concejales para traer más personas puesto que ello fortalece esta demanda que se realizará. Lo que va a hacer la

mediación como ejercicio es que los usuarios presenten a la empresa una reparación o una oferta de reparación que puede ser aceptada o no, pero el hecho que ya se presenten es un antecedente para una demanda colectiva porque hubo una aceptación de que el servicio que se estaba realizando estaba malo y si no llegaban a un consenso satisfactorio para los usuarios no debieran acceder a una mediación sino profundizar una demanda colectiva, puesto que la empresa debe prestar un buen servicio a sus clientes.

PUNTO N° 7.
ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere que se pueda discutir en comisión de normativa y presupuesto el tema de los premios porque les está costando muy caro (350.000) por cada premiación, lo que hace una gran distinción respecto a otros premios que entregan. Además las cosas que están entregando no siempre tienen el impacto, sería prudente y razonable cambiar los premios por algo más atractivo y económico para que lo discutan algún momento en la comisión.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica que hay algunos rodeos que se realizan a beneficio esos son aspectos que hay que ver. Lo otro que hay que ver en comisión es la proyección de "El Día de los Productores Locales" que aún no lo han podido ver.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que el tema de los rodeos hay que verlo porque ellos son asociaciones entonces hay que exigirles alguna norma porque siempre se invierte plata y no se benefician todos los clubes de huasos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que hay un desequilibrio en el apoyo a estas organizaciones y es un tema para análisis en comisión.

PUNTO N° 8.
ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Informa que este es un caso social complejo, puesto que esta persona tiene una hija con diagnóstico y acude a sus controles en Teletón, la idea es apoyarlo con combustible puesto que las familias no siempre tienen los medios para solventar estos gastos.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Indica que este tipo de apoyo se puede canalizar de otra forma.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que él aprueba cuando es una vez, pero en este caso es más permanente, porque son terapias semanales.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que en estos casos es incuestionable el tema de las enfermedades pero este tipo de ayudas debiera salir por social, puesto que el concejo por norma no puede darle combustible a menos que sea una organización social.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que es efectivo que se debe entregar a las personas jurídicas. Pero se puede entregar bajo la causal de un informe social que respalde un diagnóstico y vulnerabilidad social no habría inconveniente en aprobar.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita se derive a departamento social para que otorgue la ayuda correspondiente. Solicita enviar carta directamente a social para aporte urgente.

5° PUNTO: HORA DE INCIDENTES

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Expone sus inquietudes

1. Entrega 2 cartas de solicitud de combustible del Baile Gitano San Expedito y Estrella del Amanecer para asistir a la ciudad de Andacollo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para entrega de 120 litros de combustible a Baile Gitano San Expedito.
Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para entrega de 120 litros de combustible a Baile Indio Estrella del Amanecer.
Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

2. El día de ayer se dirigió a la posta de El Maitén, para reunión con el concejo consultivo y le plantearon varios problemas de la posta: solicitan que el cierre perimetral sea más alto porque está muy debilucho y las personas se meten por arriba, también destaca a la comunidad que se organizó y pintó la posta. Proponen un cambio puesto que la casa que están preparando es más grande.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que lo más probable es que hagan varios ajustes a esa posta, se hicieron las ampliaciones que habían comprometido, y se hicieron las mejoras para que la posta esté en mejores condiciones.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Indica que al construir ahí dejaron muchos escombros y eso dificulta las labores de la comunidad que quiere hacer un huerto, solicita la posibilidad de sacar esos escombros. Señala que hay una clínica con hongos, y es donde se hacen los procedimientos y curaciones dentro de la posta, además los maestros pusieron mal la ventana. Solicita dotar al conteiner de luz puesto que se podría utilizar como box, y solicitan también una vitrina.

3. En sector de El Peralito Antiguo los vecinos manifestaron lo malo que está el camino, solicitan maquinaria para para arreglarlo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que la motoniveladora está en coma, no hay posibilidad de tenerla en el corto plazo, pero lo verá con Hernán para ver si se puede instalar una capa de tierra, porque ese camino es pedregoso y se podría rellenar. El tema es que hay que ponerlo en la fila de varias cosas pendientes con la retro excavadora, verá que lo consideren lo antes posible.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Expone sus inquietudes:

1. Indica que estuvo en CESFAM Monte Patria acompañando a algunas personas y pudo constatar que cambiaron los focos que había solicitado, pero encontró un detalle en las ventanas que le avergüenza (refiriéndose a los pestillos con un palo).

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que en general el CESFAM de Monte Patria debe ser el centro que presenta mayores dificultades en cuanto a operación, mantención y limpieza, se pidió a la Directora que haga revisión semanal al aseo del establecimiento, por las deficiencias que tiene y de las competencias de los funcionarios, por eso cuando se ponen tan quisquilloso al momento de las defensas laborales, me planteo la preocupación de las labores puesto que deben tener un principio de salubridad y limpieza, hay falta de compromiso y responsabilidad en el trabajo, y si bien contrataron a una empresa para realizar las reparaciones, al techo y laboratorio, están mejorando y esperan resolver eso con el convenio, pero no deja de ser cierto que el personal es demasiado chambón en ese sentido. Al momento de realizar estas discusiones no ha habido criterio para evaluar este tipo de conductas de desempeño.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta si el consultorio se certificó con todas las anomalías que ahora presenta, porque tiene entendido que se presentó y le fue mal dándole una prórroga por dos años.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que no sabe pero lo va a investigar. Se compró la pintura para el frontis y esperan a fin de año tener solucionados esos problemas de infraestructura.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Destaca que se haya escuchado la petición del gremio y el esfuerzo para que haya un recepcionista que es muy importante.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que eso lo determinaron hace un par de meses atrás, de hecho vienen otras medidas como lo es la colocación de contenedores de agua, y espera se puedan implementar en todos los CESFAM.

Tienen 14 médicos pero siguen teniendo problemas con las horas, para ello están trabajando.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Señala que cuando trabajó en el consultorio había un maestro el Sr. Saúl Vargas, que se encargaba de solucionar cualquier problema. Habrá posibilidades de tener lo mismo hoy.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que no tienen dotación para contratar a personal para ello, pero lo que se hizo fue externalizar el servicio por un monto bastante razonable.

2. Ingresa carta de solicitud respecto al pronunciamiento de la dirección jurídica de un callejón que habría existido en Chañaral Alto, en Avda. Los Libertadores, que habían realizado la solicitud incluso el año anterior, pero no se ha tenido respuesta. Había ido la Srta. Alejandra Zárate a verlo en terreno pero no se ha respondido nada. Hace entrega de carta dirigida por la Sra. María M. Veas, (sector Qda. Tonta).

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que es imposible hacer camino por sobre la quebrada, pero hay que responder.

3. Explica que en la prensa del Diario El Día, pudo apreciar un reportaje sobre la desproporción en la contratación de funcionarios en los municipios de la región, cita textualmente el párrafo: "En el caso de Monte Patria, no se da la relación anterior de orden pues pese a los ajustes anunciados, los trabajadores pasaron de 394 en junio de 2017 a 438 en junio de 2018, la mayor cantidad se revela principalmente en los trabajadores a honorarios, que aumentaron de 319 a 359 en el mismo periodo, en el caso de los ingresos llama la atención además que si se considera el gasto por remuneraciones brutas de junio de 2018 se puede estimar que el 62,4% de sus ingresos totales anuales M$ 5.050 millones al gasto de personal, el más alto de la región en base a este cálculo", solicita al Alcalde su visión en base a este reportaje.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que es un reportaje malicioso y con una falta de profesionalismo increíble, primer lugar por lo siguiente: ese reportaje parte hablando de que se consolida la idea de que los municipios son las cajas pagadoras de los favores políticos, así parte el reportaje, pero hace una relación comparativa de los portales de transparencia, cometiendo algunos errores por ejemplo, comparar a Ovalle con 20 trabajadores a honorarios en virtud que tiene más que eso, porque esos son los de suma alzada, como detalle los pone a nosotros un 44%, cuando son 44 trabajadores adicionales, no hace una relación de servicios, por ejemplo compara a La Serena con Coquimbo con una diferencia de 1.000 trabajadores, pero estas comunas tienen externalizados los servicios de limpieza. Es cierto que han crecido y seguirán creciendo porque han creado nuevos servicios, de hecho tienen la oficina de gestión territorial, ahí tenemos 11 funcionarios adicionales, y no es gente vinculada a pago de favores por campaña política, otro equipo de fomento productivo, de cooperación técnica, lo que los convierte en municipio estrella en capacitar a los vecinos, son los primeros y si no están primeros están segundos, compitiendo con municipios grandes, crearon el departamento de aseo ornato y medio ambiente, por lo tanto tienen una carga de funcionarios mayor, Monte Patria tiene una administración saludable, superávit fiscal, tienen las espaldas financieras para poder ir implementando esos y otros servicios de necesidades de la comunidad. Claramente el reportaje es malicioso se asevera la situación la situación de que hay pago de favores políticos, pero no hacen relación y no solicitan los concursos públicos para llenar las bacantes, de hecho el Director Jurídico llegó de un concurso público, un cargo de exclusiva confianza del Alcalde, así han generado condiciones equitativas a todas las personas, no siempre se logra del todo, y el reportaje no habla de aquello, además el diario El Día suele hacer reportajes de 2 páginas y en este reportaje se destinaron 5 hojas, por eso no entiende para dónde va el eje, esto está vinculado entre el Alcalde de Coquimbo y el Gobierno, porque es bastante deficiente.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Responde que es preocupante que les toque de esa forma, porque tienen tan fuerte esa idea, para no defenderse.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que hay una condición política detrás de todo esto y hay que saber cómo enfrentarlo, ahora si el concejo coincide en elevar una declaración respecto a esta materia y del crecimiento que han tenido, sería una buena medida, puesto que deberíamos sentirnos orgullosos de los que estamos haciendo, hoy esta ciudad se limpia, se aborda el tema de los basureros clandestinos, tienen una política de la responsabilidad de los dueños de las mascotas, en fin una serie de servicios adicionales que los debería tener orgullosos, tienen una política de acercamiento a las

personas a través del municipio nocturno, las oficinas de gestión territorial, están en una lógica de desarrollo favorable para la comuna, si los concejales desean realizar esta declaración le parece positiva. La próxima semana tendrán una actividad de recreación con el tema laboral, puesto que tendrán el 50% de empleos menos, por lo que pedirán subsidios para trabajos como por ejemplo el Pro Empleo.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Solicita que los empleadores puedan contratar a la gente de esta comuna y no traer de las comunas vecinas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Concuerda con lo señalado y para ello el personal está capacitando a las personas de la comuna inscritas en las oficinas con capital municipal de manera de dejarlos en condiciones para enfrentar el campo laboral.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Expone sus inquietudes.

1. Señala que han visto en las comisiones el tema de educación y la situación de la escuela Masttay, y el concejo pasado ingreso una carta del Centro de Padres pidiendo algunas ayudas y mejoras para el establecimiento específicamente en baños e infraestructura. Consulta cual será el destino presupuestario de esta escuela a futuro y se les ha dado a conocer la preocupación en comisión sobre el tema, y que faltan recursos para sustentar el lugar. La voluntad de escuchar y apoyar está de parte del concejo, pero tienen dudas de cuál es su postura sobre esto y espera poder verlo en comisión pronto. Entrega la preocupación tanto de los apoderados como de los profesionales que trabajan ahí, quienes tienen la incertidumbre de que va a ocurrir a futuro. Es un tema que debiesen abordar pronto porque si bien es cierto es un colegio pequeño pero presta un servicio que no se da ni en toda la provincia. Desea saber la postura respecto a esto que ya se ha visto dos veces en comisión.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que en comisión vieron dos puntos: una solución a corto plazo que es ver como municipalidad el cómo financiar hasta el próximo año esta escuela, y lo otro es hacer esta escuela municipal, porque al no saber cómo viene la nueva ley de educación, estos niños quedarían al debe, entonces la voluntad de todo el concejo era llevar esta iniciativa adelante para poder postularla a proyectos para realizarle mejoras.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Indica que como presidenta de la comisión fueron a visitar la escuela, y la dificultad se encuentra en los baños y en el lugar en donde atienden a los niños, y se dieron cuenta que falta una rampla para subir, además son niños grandes lo que implica un esfuerzo para la persona que los atiende quien ya se encuentra con licencia, por eso piden que eso se vea rápido para darle una solución.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica que la idea base son dos las cueles fueron vistas con don Alejandro Lara y don Robinson Lafferte, que por un lado esperar una respuesta de la SECPLA y del área financiera y ver el tema presupuestario para el próximo año, y por otro lado es analizar la posibilidad de postularla a una iniciativa FNDR pero con dependencia municipal y por lo menos esa es la disposición del concejo y les parece adecuada. Espera que usted en su calidad de presidente del Concejo lo pueda conversar con su equipo y buscar una solución a mediano plazo.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Indica que ese día la prioridad que le manifestó la tía es la necesidad de tener una rampla, porque hay un chiquito que pesa 90 kilos y el tío que lo mueve ya va con dos licencias producto de la lumbosiática, es un problema que se les origina sobre todo para subirlos a la camilla para mudarlos, además hablaban de la posibilidad de comprar un transportador para subirlos pero eso tiene un costo cercano a los $ 700.000. Los baños son chicos y no pueden entrar con las sillas de rueda, esos son los casos más complejos y además lo que tiene que ver con la des municipalización lo cual les permitiría inyectar recursos a esta escuela.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que este tema tiene dos problemas, uno urgente y otro que es importante. La urgente es poder generar algunas medidas que permitan mejorar las condiciones inmediatas del lugar y eso lo están planificando con el equipo de la SECPLA. Pero habrá una cosa más dificultosa definirla ya que este establecimiento se está financiando con recursos de educación, y el financiamiento que entrega el ministerio es para que estos alumnos se integren a escuelas normales, siendo que estos niños no tienen las condiciones para acceder a una escuela normal, o son los colegios los que no tienen las condiciones para recibirlos y sus necesidades cotidianas. Señala que a él en lo personal le interesa que la escuela no desaparezca para que lo tengan claro, es una de las cosas que pueden presentar como sentido público, ahora deben ver en

qué condiciones se pueden hacer porque el municipio con la capacidad presupuestaria no puede, no tenemos ninguna posibilidad, porque 160 millones se gastan en el CCR, que no lo tiene nadie salvo nosotros, se gastan 130 millones en el ELEAM, y también se está gastando en otras iniciativas de este índole, el costo asociado es muy alto, y no pueden cometer el error de decir que lo van a asumir y a fin de año darse cuenta de que no podrán hacerlo desde el punto de vista presupuestario. Tienen que hacer una proyección a largo plazo, hay que conversar con el Ministerio, hay que hacer que ellos conozcan la realidad y poder obtener algunos recursos además de los que podría poner el municipio. Harán todos los esfuerzos, están levantando iniciativas de inversión para instalar techados, y uno de ellos es para la escuela de Flor del Valle, para lo cual se tuvo que regularizar la situación y tuvieron que parar la subdivisión hasta que el proyecto pase a aprobación y después subdividir para efectos de poder abordar directamente las problemáticas que enfrenta la infraestructura perteneciente a este colegio porque en estricto rigor, eso es parte de la escuela de Flor del Valle.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Prosigue con sus inquietudes.

2. Señala que en la sesión pasada llegó un informe de Dirección de Obras en donde indicaba las irregularidades en el local de Patente de Alcohol en sector de El Peralito, solicita saber cuál es el procedimiento que viene después, porque no sabe si se estableció un plazo y si traduce en una infracción, o cual es el procedimiento posterior de esa visita.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a don Max Campaña que remita un informe al concejo municipal, sin perjuicio de ello entiendo lo siguiente: cuando vieron la situación de estas dos patentes en particular, entre comillas conflictivas de El Peralito y Tulahuén, lo que se presentaba era que cada una de ellas no tenía carpeta presentada como fue el caso de Tulahuén y por eso se rechazó. Cuando sometimos a votación la patente de El Peralito, tenía carpeta y llegó un informe de Dirección de Obras que había indicado que dos veces habían ido al recinto no encontrando a personas que autorizaran la entrada para fiscalizar a lo que el concejo insistió en que vuelvan a fiscalizar. No recuerda el informe en detalle pero recuerda que habían dos tipos de observaciones, una que eran normativas posteriores a la fecha de emisión de la patente, cuando se aprobó la patente no existían esas condiciones y como ustedes saben el derecho o principio del derecho es que no es retroactivo, por lo tanto la norma desde que fue promulgada recién pasa a hacer efecto por lo tanto no era afecta a esas situaciones y hay otras que sí son obligatorias de hecho obligatorias para nosotros y todos los organismos públicos o que atiendan personas, que es la accesibilidad universal, que entiende que para eso todavía hay plazo o está vigente, consulta a don Pablo Barrantes si ese plazo ya está cerrado.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Responde que si está cerrado, es por eso que el municipio el año pasado la meta fue generar acceso al servicio público y se realizaron las rampas en el circuito de salud, tránsito y renta y patentes que le daba acceso a todo Finanzas.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que en esa lógica lo que corresponde es que se pueda realizar las fiscalizaciones y se le pueda pedir el cumplimiento, y de no hacerlo, se tienen que clausurar, el problema de eso es que ley pareja no es dura y eso debieran pedírselo a cada uno de esos lugares, por lo tanto se cerraría todo el comercio de la comuna de Monte Patria, lo que revierte otra característica. Porque si viene cierto los contribuyentes han sido avisados oportunamente de estos cumplimientos por parte de la dirección de obras, entonces en algún momento va a llevar al concejo a otorgar alguna sanción respecto a la vigencia de la patente. Van a solicitar el respectivo informe a la Dirección de Obras.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala la responsabilidad siempre recae en el concejo en el tema de la renovación de las patentes, y es una facultad que tienen ellos, pero nosotros también somos super responsables en pedir los antecedentes y nos guiamos por lo que nos pasan, entonces sientes que acá se cometió un error administrativo, puesto que ellos se guiaron por el informe jurídico que indicó que la patente estaba apta para aprobación, y días después aparece un certificado de obras que dice que no está apta. Le parece que hay una irresponsabilidad porque al final los responsables de estos acontecimientos somos nosotros, hoy día para todos, "el concejo no está fiscalizando, el concejo no está haciendo la pega", y se supone que nosotros tenemos asesores entonces también hay una irresponsabilidad de ellos. Solicita que también se haga un informe sobre eso.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita que antes de calificarlo como tal va a solicitar un pronunciamiento porque esto está bien enredado, y lo lamenta porque las últimas decisiones del concejo han estado marcadas por la connotación pública que han tenido, y no ha sido el trato normal en este concejo. Solicita a don Juan Guzmán hacer un informe en conjunto con la Dirección de Obras respecto a esa materia, porque la calificación de si es apta o nosé si está vinculado a la Dirección de Obras, porque probablemente no podrían haber aprobado ninguna patente, no sabe si estará relacionado ese concepto de lo otro, sin perjuicio de que es nuestra función fiscalizar que se cumplan las normas.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN: Explica que hay dos situaciones distintas, porque cuando aprobaron la renovación tenia todos los elementos que establece la renovación, cuando con posterioridad se fiscaliza son situaciones ya de funcionamiento, esa situación puede ir en dirección, una denuncia a salud para que ellos determinen la condición sanitaria y con eso se puede generar la suspensión. Otra situación respecto a esa patente es la siguiente, con el informe de Carabineros se verifica que tienen dos multas respecto a no respetar el horario de cierre, la normativa explica que con la tercera multa se cierra el recinto, por un periodo no superior a tres meses, y la cuarta es con la clausura definitiva, respecto a este punto sugiere solicitar mayor fiscalización a Carabineros, porque en el evento que ellos sigan con esta conducta durante los doce meses los cuales serán cumplidos en diciembre de 2018.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Aclara que están hablando de dos cosas, cuando se evaluaron las patentes en cuestión, se solicitó fiscalización de higiene ambiental, también se le solicitó a Carabineros más fiscalización y al Juez de Policía Local que se fiscalizara para ver si con tres sanciones igualitarias se podría sancionar esta patente. Pero acá también han un manejo de información que es dispar, porque cuando nosotros pedimos que se dé la información se espera que llegue a tiempo para nosotros tomar una decisión, hemos ido dando acuerdo en ciego de ciertas situaciones por no tener la información correcta, nosotros tenemos la facultad de ordenarnos, y cuando se pida información a jurídica o control se entregue de forma oportuna y como corresponde porque si no vamos a seguir cometiendo estos errores.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que una cosa es la renovación de las patentes y eso estaba en regla, eso es una cosa, lo segundo es que detrás de un proceso de fiscalización se puedan hacer suspensiones, consulta si eso a quien le corresponde, al Concejo o al organismo fiscalizador interno del municipio.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMAN: Responde que eso le corresponde a las unidades fiscalizadoras en este caso de Renta y Patentes, una vez que ellos constaten que hay falta a la salubridad, ellos tienen que denunciar a salud.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta en el caso de revocar la patente de quien es función.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Responde que le corresponde al concejo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que es importante aclararlo porque una cosa es lo público (Facebook), entiende la presión que ustedes tienen, pero la otra cosa es la obligación que tienen como administradores del municipio. Este fue un tema ya discutido con ustedes y se les preguntó si tenían todos los antecedentes, y lo definan antes en comisión de cómo se va a presentar, porque existe ánimo de que en esto el concejo esté bien informado, no existe otro ánimo. Sugiere a los concejales hacer las solicitudes de información en las comisiones para efectos de evitar esta situación después.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Aclara que hicieron todo el proceso como correspondía, se juntaron en comisión con el Juez de Policía Local, Renta y Patentes, solicitaron todos los informes de higiene ambiental y de Carabineros, eso se hizo. Cuando se somete a votación esta patente tenía la carpeta presentada y estaba en condiciones de ser aprobada en el plazo para renovar, y no se podía aplazar o esperar una fiscalización futura, porque ahí vencía el plazo para renovar. Donde ellos deben ser más acuciosos es en una futura fiscalización, puesto que se sabía que obras iba a fiscalizar posteriormente al igual que higiene ambiental junto con la fiscalización interna. Aclara que se siente tranquila en la votación porque fueron responsables en decir que están todos los antecedentes en la mesa, porque tampoco se van a arriesgar a una demanda porque hay un ingreso y un patrimonio también ahí, pero lo cual no quiere decir que de manera posterior nosotros nos estemos haciendo los lesos o que estemos privilegiando una u otra cosa, muestra de ello es que la

otra patente que entra en discusión no se aprueba, porque no tenía los antecedentes que sustentaban una renovación.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Responde que no es posible que un informe dos semanas anterior te arroje una cosa y dos semanas después te arroje otra, yo entiendo lo que fue el proceso de renovación, pero ese informe se pudo agilizar antes, yo creo que podemos mejorar en ese aspecto.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Responde que ese es un proceso que deben afinar, de cuando se solicita una fiscalización los pasos a seguir, si el informe es favorable o adverso que debemos hacer, de quien depende el seguimiento de ese tipo de cosas. Los informes no eran distintos, porque el primer informe indicaba que la patente tenía todo el proceso en regla para fiscalizar y el otro señalaba que al momento de fiscalizar no se encontró al dueño del local, luego llega esta visita realizada y se genera lo que se genera.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Señala que el artículo 20 de la Ley de Alcoholes dice que "La Municipalidad deberá suspender la autorización de expendio de alcoholes, en los siguientes casos: si el local no reuniere las condiciones salud e higiene prescritas y los reglamentes respectivos", en este caso es distinta la renovación, sugiere fiscalizar, otorgar un plazo a la persona.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que eso no lo deciden ellos, sino un organismo externo, uno puede observar el proceso, pero el organismo que decide es higiene ambiental, ellos tienen esa responsabilidad administrativa.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. JUAN GUZMÁN: Indica que el municipio puede fiscalizar y enviar la denuncia a Higiene Ambiental.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Concuerda con lo señalado y a su vez indica que el concejo está en todo su derecho de hacerlo, porque su rol es fiscalizar, por ello solicita que soliciten todos los antecedentes en comisiones porque para eso están, para facilitar el trabajo, porque si no existieran las comisiones, ustedes tendrían que solicitar todo a través de oficio lo que terminaría en una pelea administrativa, pero como entiende que hay principios de buena fe en esto, y sea para tomar decisiones equivalentes para los vecinos, tienen que en ese espacio trabajar con más rigurosidad. Hasta el momento y en virtud que se presentaron todos los antecedentes, cree que no hubo ilegalidad en el proceso, por el contrario, se tuvo la valentía para votar puesto que esta municipalidad hubiera sido demandada por una alta suma por transgredir un principio de la constitución.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica que en el momento de realizar la votación no tenían los antecedentes fundados para tomar una decisión, y no hubo espacio para percibir esta irregularidad que hoy se expuso, por ende se vota ese día a favor, porque tenían que votar y además cumplía con todos los antecedentes legales esta patente, pero por otro lado, no encontramos con la disposición de poder fiscalizar y en la cual el en su intervención la saluda, saluda para que se realice esta fiscalización. Ahora lo que necesitamos es tener claridad respecto al procedimiento, para continuar con el proceso de fiscalización, y porque no lo hicieron antes, porque iban a caer en incompetencia ante la ley, y obviamente iban a llevar al municipio a enfrentar una demanda. Solicita un informe a don Juan Guzmán para ver cuál va a ser el camino que se va a tomar respecto a esta información que llegó desfasadamente y poder tomar una decisión definitiva respecto a esta patente comercial.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que el municipio en su responsabilidad y obligaciones como el concejo pidió una fiscalización, esta se realizó, emitió un informe y de ahí van a continuar los distintos procedimientos de notificación de incumplimiento y donde se tienen que realizar los mecanismos establecidos y que se informaran en su debido tiempo y forma, esa es una cosa, porque se hecho de esto una cosa mediática intentando señalar que acá hay favoritismo, siendo que no conoce al dueño de la patente, no conoce el lugar pero sabe que hay problemas porque se lo han manifestado frecuentemente la Junta de Vecinos, indicando que ahí se ejercen actividades que no están aprobadas por el concejo para el uso de la patente, señala que se hacen bailes, porque los vecinos lo indican y también hay partes que lo acreditan, y que el alto consumo de alcohol en este local, conlleva a otros problemas de delincuencia y peleas, que perturban la tranquilidad del sector, el equipo municipal está fiscalizando y utilizando el protocolo que ha realizado siempre.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: No expone inquietudes.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Solicita una información que solicitó hace dos concejos atrás y no ha tenido respuesta, y es respecto a lo que ocurrió en sector de El Peralito con el Ex Jefe de Gabinete, Sr. Cristian Rojo, en torno a cómo se sacaron los árboles y la barrera, y si ellos como concejo tienen alguna injerencia en aquello y si el jefe de gabinete tubo la responsabilidad o no, pero no se ha informado a este concejo sobre eso, hay un informe de obras que es distinto a lo que yo pedí.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que lo señalado por el Director de Obras responde a la inquietud de la Concejal Sra. Carolina Rojas, el cual indica que el proceso de urbanización que intento realizar no tenía la autorización de la Dirección de Obras que era el organismo competente para estos efectos, lo que estaba aprobado es la regularización del loteo, puesto que el proceso de urbanización como se les indicó semanas antes al comité en reunión en donde asistió la Concejal, Sra. Pía Galleguillos, es un proceso que deben realizar en conjunto con ellos y será de largo plazo es decir para el año 2019 o 2020, puesto que es un proceso largo porque se crea el loteo, se asignan los terreno y se destina la zona de equipamiento y de áreas verdes, y posterior a ello la urbanización, y en esa calle. Esta explicando desde el principio porque acá se han dicho muchas cosas, entre ellas que se utilizó maquinaria municipal, que yo tenía terreno ahí, metieron a mi familia en este tema, ha sido realmente desastroso, de hecho está analizando llevar acciones legales porque es importante que se reestablezca el respeto y rigurosidad en lo que uno dice y hace, prosiguiendo con lo del comité, se sostuvo reunión con la empresa aguas del valle para establecer el compromiso que la empresa hiciera el proyecto a agua potable y alcantarillado, porque no todas las viviendas tienen acceso a esos servicios, y se consiguió el apoyo técnico de la empresa para lograr eso, hablaron del financiamiento que se iba a necesitar desde el municipio alrededor de los $ 50.000.000, en diseño de proyectos de urbanización, para la proyección de las calles. Unos días después se enteraron a través de las redes sociales que se realizó esta intervención, al día siguiente le solicitaron a la Dirección de Obras que fuera al terreno encontrando maquinaria en el lugar pero yendo en función de paralizar la obra, se volvió a ir en la tarde por parte de la dirección de obras no encontrando a nadie pero hablando por teléfono con la Presidenta del Comité que es responsable de esta situación, se tomó contacto con el comité que había asistido al municipio y donde se les explicó que para urbanizar en tierra o de cualquier forma hay que solicitar permiso al municipio y para poder extraer esta barrera, también se necesitaba pedir permiso porque era un final de calle y esa barrera tenía una connotación de seguridad para los vecinos, entiendo que lo que más generó problema fue la extracción de 6 árboles (4 pimientos, 1 álamo y 1 algarrobo), sector que era considerado como áreas verdes en el sector, en donde era punto de encuentro de jóvenes, y personas que sentían arraigo en ese lugar, pero en estricto rigor ese lugar pertenecía al comité que se estaba regularizando, y esa calle era una calle proyectada y dónde están esos árboles era de pertenencia del comité. Producto de esta situación nos enteramos por esa demanda en redes sociales que una de las personas vinculadas a esta situación es don Cristian Rojo, quien en esos momentos se encontraba de vacaciones, yo me comunique por teléfono con él y le pregunté si tuvo participación en esto, y él le comenta que está entre los doce vecinos que estaban realizando ese trabajo, pero él fue el que adquirió más connotación pública, él le reprochó su impertinencia, puesto que tanto a él como a todos sus funcionarios él les solicitó que fueran extremadamente cuidadosos, moderados y ponderados en las cosas, porque es una actitud que tengo yo generalmente, porque él no le anda respondiendo por Facebook y tampoco dice cosas que no son de esa forma, y por su imprudencia le costó el trabajo a Cristian, un costo bastante alto, y también para el comité, a quien se le denunció a través del Juzgado de Policía Local, para que respondan por los daños y perjuicios. Entendiendo que Cristian Rojo fue uno de los más involucrados en este proceso y según conversaciones con la Presidenta del comité, este proceso lo organizaron en una reunión del comité, como asamblea y nadie pensó los efectos que iba a tener y que iba a ser tan brutal y romper estos arbolitos. Más allá de esta lamentable situación que hoy está pasando y que ha servido para difamar y para agredir a muchas personas, ha sido la oportunidad para nos vinculemos con las personas, por ello el equipo de Dideco ha tenido algunas reuniones, esta última con la Asamblea de la Junta de Vecinos del lugar, en el cual se comprometió la visita del Director de Obras para explicar esta situación, se resolvió llevar a la Directora de Tránsito para resolver materias de tránsito, y para ver como acoger esas necesidades que ellos presentan, además de difundir los proyectos que tienen, puesto que se menciona que la municipalidad no destina espacios de interés público para la comunidad y que los tienen abandonados porque eso no es así, lo que le parece completamente injusto, puesto que el sector de la línea hacia el norte de Monte Patria, tiene hoy una inversión de más de ochocientos millones de pesos que se va a ejecutar los próximos días. Se jugaron eso después de que el programa "Quiero mi Barrio", que tendrá recursos para la construcción de 10 plazas además de la cancha iluminada. La situación generada no es la cual se tengan que sentir afectados es porque el municipio actuó tarde, no fueron informados de la solicitud del permiso, en términos de proceso normativo, esto es parte de una calle, y de todas maneras iban a sacar esos árboles.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que ella habló con el Director de Obras quien le señaló que para poder intervenir dicha calle se tenía que urbanizar y pedir un montón de papeles, la pregunta va dirigida directamente a la responsabilidad que le toca al Jefe de Gabinete, él es funcionario a honorarios, y al haber una falta es lógico que le cueste su cargo, yo pedí que se investigara, entendiendo que no tiene supuestamente responsabilidad administrativa, pero si hoy lo mandamos a un juicio a ellos se les reconoce su calidad de funcionario, tenemos que indemnizarlo, o tienen responsabilidad o no tienen responsabilidad, eso fue lo que yo pedí, la responsabilidad de él como Jefe de Gabinete.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Primero son dos cosas, una cosa es la responsabilidad administrativa del ejercicio funcional, y la otra cosa es la situación contractual que uno puede tener con el afectado. Cristian en su calidad de Jefe de Gabinete tenía un contrato de prestación de servicios, el no cumplía horarios, y eso fue lo que pactamos del principio, porque yo no le iba a compensar el horario trabajado, y le pidió que trabajara lo mismo que trabajo yo, porque yo llego a las 7 de la mañana y me voy a las 12 de la noche, y ningún trabajador iba a trabajar la misma cantidad que yo. En cuanto a una posible demanda posterior a esto en contra del municipio, duda que el Sr. Rojo la realice, puesto que su despido fue por una actitud personal que afectó su trabajo, él no lo hizo en su calidad de Jefe de Gabinete sino como miembro del comité, situación que lamenta puesto que era una parte importante de trabajo en el municipio. Informa que le solicitó que estuviera unos días trabajando fuera del cargo pero entregando absolutamente todo porque el ve varias cosas, cambio de acciones de agua, formar unos parques, entre otras cosas. Lo informa por claridad para los concejales, don Cristian Rojo desde el mes de agosto en adelante no trabaja con nosotros por lo tanto y este será un problema que deberá resolver a nivel personal, con el Juzgado de Policía Local, y donde el municipio va a realizar todas las acciones que correspondan a que se restituyan todos los bienes que se han afectado, sobretodo van a seguir trabajando con la comunidad para que todas las acciones que den confianza y que recuperen el diálogo con los vecinos, porque hay un problema de los vecinos que es lo que más les preocupa de todo esto, y uno sabe a los que se expone, pero hay vecinos que han sido super maltratados, y estos errores los han vinculado de sobremanera, espera haber podido relatar los hechos como corresponden para conocimiento de la Concejal Sra. Carolina Rojas.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Consulta si el Sr. Cristian Rojo sigue vinculado al municipio.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que sí porque tiene que terminar estas semanas sus últimos informes.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Consulta si se le está pagando su sueldo en este mes que le queda.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que no está en ejercicio su cargo pero tiene que terminar lo que estaba haciendo, pero tiene que entregar porque es mucha pega, no hay nada más que eso y él se lo pidió en conjunto con su renuncia. Lo que comenta para conocimiento de los concejales es de carácter público pero espera que no se preste para comentarios en Facebook, porque no se le hace un daño a él sino a toda la comunidad.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Expone sus inquietudes.

1. Solicita el audio del acta N° 60 del día 17 de julio, y lamenta que no haya estado en esta sesión, lamenta lo que sucedió y no es grato para nadie, más aún si se indicaba que se estaban utilizando maquinas municipales, la rigurosidad cuando uno realiza una denuncia toma relevancia en este aspecto porque es fácil denostar a las personas y más aún cuando hay redes sociales lo que hace caer a las personas en un juego interminable y no son capaces de venir a este espacio que nunca ha estado cerrado, al contrario, siempre estará a disposición para los vecinos para que vengan y conversar de frente todos estos temas. Lamentable lo que sucedió con Cristian Rojo, y esto les llama a tener ojo con las actividades que realizan los funcionarios, porque por más que ataquen a un funcionario o a los concejales el daño es para la comuna, y la comunidad en general, le preocupa cómo se relaciona la ciudadanía con nosotros y como se hacen las denuncias.

2. Solicita si pudieran solicitar a CONAF si viene al concejo porque le preocupa el tema de las quemazones en todo el valle, es incontrolable, y los permisos los entrega CONAF, deberían trabajar en un sistema que denuncie a estas personas o derechamente

negarles el permiso, porque si el agricultor está quemando, no acceda a fondos públicos, porque de alguna manera deben parar esto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta quienes es el organismo que finalmente autoriza estas quemazones.

CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA: Responde que es CONAF

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Responde que cada órgano público tiene sus atribuciones por lo tanto quienes realizan estas prácticas autorizadas por el órgano competente que es CONAF no tendríamos atribuciones para poder sancionar a los empresarios o agricultores, lo que si pueden ver es que esas personas ejerzan ese permiso de quema en las condiciones en la cual se les otorga, y por cierto todo funcionario público tiene la obligación de denunciar situaciones anómalas, por cuanto si es que hay un agricultor que hace una quema con permiso pero no con las condiciones autorizadas, igualmente tenemos derecho a denunciarlos a CONAF, es un tema de análisis, pero no podrían impedir este tipo de prácticas cuando está permitido por el mismo estado.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que envío a fiscalizar en la Agrícola Limarí y también envió a Carabineros al sector de Agua Chica en donde la quemazón era tan grande que se pensó incluso que podría ser incendio, llamó a bomberos y no estaba autorizado, por lo tanto solicitó que fueran a fiscalizar porque a esa hora no habían fiscalizadores municipales. Sin perjuicio de aquello sería una buena idea invitarlos para el próximo concejo y solicitarles que hagan una buena coordinación y que les avisen a quienes autorizan para saber después con quienes tienen que hablar. Consulta a los concejales si les parece bien la idea de invitar a CONAF para interiorizar sobre estos temas, concejales responde que sí.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Indica que la solicitud se hace a CONAF ellos entregan dos copias, una para el solicitante y otra que va a Carabineros. Prosigue con sus inquietudes.

3. Habla sobre la actividad del Día del Niño que se realizó en Chañaral Alto, quizás falta mayor énfasis en la difusión de la actividad, porque había una gran cantidad de golosinas y llegó un número de niños inferior, quizás pasa por mejorar la comunicación para que lo pueda ver.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que no le tocó ir a la actividad de Chañaral Alto, pero supo que hubo participación y funcionó bastante bien. Informa que se informó por las redes sociales de una situación de conflicto porque don Carlos Araya, hijo del Alcalde de Punitaqui, y de la Sra. Ivón Guerra, SEREMI del Ministerio de la Mujer, habrían denunciado alguna situación de censura o discriminación por parte de algunos funcionarios municipales, por ello aclara indicando que él no tenía idea que el hijo de don Carlos Araya era el que estaba animando como DJ, ni nadie del equipo cuando comenzó a investigar, porque la última vez que lo vió era un niño y ahora está muy grande entonces no hizo la relación, pero ocurrió un problema con el audio porque por que este chico que es dj tenía un audio contratado para poner música y lo que ellos requerían era el audio para los payasos y las actividades y finalmente tuvieron que intervenir en la primera actividad y después en la segunda y al final tuvieron que hacerse cargo del audio para que la actividad funcionara porque el audio no era el adecuado, lo que después fue compensado con más juegos por parte del productor, no hubo en ningún caso un grado de discriminación porque no es el ánimo del municipio, de hecho esa noche se comunicó con la Sra. Ivón Guerra y le comunicó la situación para hacerle ver que no es el comportamiento de este alcalde ni de los funcionarios, tratan de trabajar con todos y todos los dirigentes, por lo tanto hoy están en un proceso constructivo para todos.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. **EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 62, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018. SE ABSTIENE DE VOTAR EL SR. ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, DON CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA POR ESTAR EN COMETIDO.**

2. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, DERIVAR A LA COMISIÓN DE NORMATIVA Y COMISIÓN DE SALUD EL REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL, COMUNA DE MONTE PATRIA.**

3. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR COMODATO PARCIAL DE INMUEBLE A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN JUVENIL RECICLA Y ACTÚA, EL QUE CONSISTE EN DOS DEPENDENCIAS DE EX CASA ESTACIÓN DE EL PALQUI, ESPACIO QUE SERÁ UTILIZADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS JUNTO A JÓVENES DE LA COMUNA.**

4. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR MODIFICACIÓN PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS PANGUESILLO, RESPECTO AL USO DE LOS RECURSOS.**

5. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR AUDIENCIA PARA LA SESIÓN A REALIZARSE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO AL PRESIDENTE REDAVES SR. RODRIGO CONDEMARÍN SANTANDER Y COORDINADOR REDAVES – DMAM 2018 SR. MARCELO OLIVARES HERRERA.**

6. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ENTREGA DE PREMIOS LOS QUE SERÁN UTLIZADOS EN LA PREMIACIÓN DEL RODEO ORGANIZADO POR EL CLUB DE HUASOS RÍO MOSTAZAL PARA LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

7. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR APORTES DE COMBUSTIBLE A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**
   A) 120 LTS. BAILE GITANO "SAN EXPEDITO"
   B) 120 LTS. BAILE INDIO ESTRELLA DEL AMANECER.

8. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CURSAR INVITACIÓN AL JEFE PROVINCIAL DE CONAF PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.**

Siendo las 12:55 horas, se cierra la sesión.

H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTE PATRIA
PRESIDENTE

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTE PATRIA
SECRETARIO

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIODEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA